

EL PERRO PÚBLICO Y LA SALUD PÚBLICA: UNA PROBLEMÁTICA ACTUAL

Autores

Aguilar, Jesica Soledad

Mantello, Cecilia Victoria

Cenatiempo, Daiana Soledad

Roth, Soledad

Herrera, Juan Manuel

Sánchez, Abigail

Resumen

En las últimas décadas se produjo un gran crecimiento de la población canina local, representando esto un riesgo tanto para la *salud pública* como para la *salud animal*. “La OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal), a la vez que reconoce el carácter prioritario de la salud humana, (...) considera importante controlar las poblaciones caninas sin causar a los animales sufrimientos innecesarios o evitables”¹.

De esta forma, mediante el presente proyecto se busca educar a la sociedad sobre la problemática, promoviendo cambios de conducta y la ejecución de acciones sanitarias, siendo una de las más relevantes la castración e identificación de los animales.

Así también, “el fomento de la propiedad responsable de los perros puede reducir considerablemente el número de perros vagabundos y la incidencia de enfermedades zoonóticas”¹.

Palabras Claves

Perro público, perro comunitario, salud pública, zoonosis.

Introducción

“En muchos países, los perros vagabundos y asilvestrados plantean graves problemas sanitarios, socioeconómicos, políticos, religiosos y de bienestar animal. La OIE, a la vez que reconoce el carácter prioritario de la salud humana, lo que incluye la prevención de enfermedades zoonóticas, en particular la rabia, considera importante controlar las poblaciones caninas sin causar a los animales sufrimientos innecesarios o evitables”¹. Así, la situación del perro público o comunitario en la ciudad de Tandil es una cuestión de relevante importancia tanto en la *salud pública* como en *salud animal*.

La OIE denomina *perro vagabundo* a “todo perro que no esté bajo control directo de una persona o al que no se impida errar libremente”¹. En el presente trabajo se considerará *perro público* al perro sin persona a su cargo y que circula libre en la ciudad (perro errante sin propietario, según OIE); y *perro comunitario* aquel perro que se encuentra en condición de perro vagabundo pero cuyo espacio de circulación es mantenido/reducido, y personas de la zona lo alimentan y mantienen de forma irregular. La Ordenanza 7028, en su Artículo 30º “instituye los animales de compañía denominados «perros o animales comunitarios» entendiéndose por tal a aquellos animales sin dueños individuales y que viven al amparo, crianza y protección de distintas personas y/o barrios. Tales animales no serán retirados de la vía pública salvo que exhiban un comportamiento manifiestamente agresivo y deberán

¹ Capítulo 7.7. El control de las poblaciones de perros vagabundos. Código Sanitario para los Animales Terrestres. OIE. 2010

practicarse sobre los mismos los controles de salud, vacunación y esterilización por parte de las entidades protectoras sino la realizan quienes lo tienen bajo su protección comunitaria, los mismos deberán portar identificación que consigne su nombre y grupo que lo protege”.

“Los perros callejeros no son capaces de mantener reproductivamente su densidad poblacional a menos que exista provisión de alimento y refugio por parte del hombre. Tal provisión puede ser intencional o no intencional, como la apertura de bolsas de residuos y los edificios abandonados”².

“Los problemas asociados con los perros callejeros pueden conducir a la presión de los municipios para llegar a una solución inmediata, que a menudo es la masacre masiva. Métodos inhumanos como el envenenamiento, ahogamiento, electrocución, gasificación y el hambre se utilizan regularmente, argumentando su uso en el costo efectivo”³. En el Municipio de Tandil la matanza de animales de compañía se encuentra prohibida desde 1996 por el Artículo 6º de la Ordenanza 7028. La misma Ordenanza establece que sólo se acepta realizar la esterilización quirúrgica como único método para el control del crecimiento poblacional de los animales. “La Municipalidad se reserva los métodos de captura y eutanasia para aquellos casos en que la situación epidemiológica y/o de riesgo grave, atenten contra la Salud Pública. Dicha evaluación será realizada en forma conjunta entre la Comisión de Salud del Honorable Concejo Deliberante y la Autoridad Sanitaria” (Art. 5º, Ord. 7028).

“Un programa de control de perros callejeros es un conjunto de medidas que pueden ser implementadas y es diseñado para manejar una población determinada. A menudo, es mejor tener una población segura manejada que una población sin control. Existe cinco herramientas principales que deben incluirse en el programa: Educación; castración de perros con dueño y sin dueño; legislación (dirigida a los dueños); control medioambiental y del hábitat; eutanasia humanitaria de perros abandonados, enfermos o agresivos”³.

En algunas ciudades del mundo, para controlar las poblaciones caninas, se aplican los denominados programas **ABC** o **CNVR** (captura, castración, vacunación y liberación, según las siglas en inglés). *“Los programas ABC se hanocado a métodos humanos de estabilización de la población canina y el control de la rabia. En estos programas, los perros son capturados,*

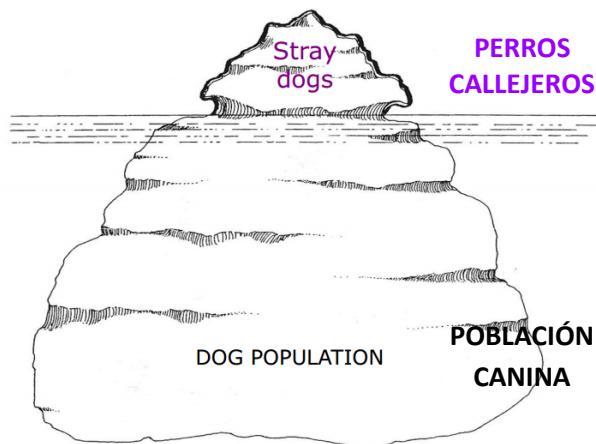


Fig. 1: El “efecto iceberg” en el caso de la población canina.

Fuente: *Stray animal practices in Europe: An overview*. Alexandra Hammond-Seaman. RSPCA International. York, 4-8

² Daniels, T. J (1982) The social organisation of free-ranging urban dogs. 1. non-oestrus social behaviour 2. oestrus social behaviour. Applied Animal Ethology 10: 341-363. (En: Kathy Nolan BVM&S, CertWEL, MRCVS. 'Street Dog' population control. <http://www.vetwork.org.uk/abc.htm>)

³ Humane Stray Dog Control. Brian Faulkner, MIACE. Stray Animal Solutions. <http://www.scadbangkok.org/downloads/stray-animal-management-report.pdf>

*castrados quirúrgicamente, vacunados contra rabia y re-liberados en la misma área donde fueron capturados. El objetivo es producir una población canina más reducida, más saludable y más estable, donde la rabia pueda ser mejor controlada*². “Antes de iniciar cualquier tipo de programa de control de perros callejeros, es importante identificar qué categoría de perro es la de mayor preocupación y enfocar los recursos en ella”³.

Propiedad responsable de un perro: designa la situación en que una persona (según la definición anterior) acepta y se compromete a cumplir una serie de obligaciones dimanantes de la legislación vigente, encaminadas a satisfacer las necesidades comportamentales, ambientales y físicas de un perro y a prevenir los riesgos (agresión, transmisión de enfermedades o heridas) que el animal pueda presentar para la comunidad, para otros animales o para el medio.

Este proyecto busca generar conciencia en la población sobre las problemáticas posibles surgidas a partir de la presencia de perros públicos o comunitarios en las calles de la ciudad, para lograr cambios en la conciencia de los ciudadanos con respecto a la tenencia de perros.

“El fomento de la propiedad responsable de los perros puede reducir considerablemente el número de perros vagabundos y la incidencia de enfermedades zoonóticas”¹.

De esta manera, se plantea la ejecución de acciones educativas para la sensibilización de la comunidad y adopción de actitudes positivas en *tenencia responsable* de perros.

Antecedentes: En 2004, profesionales veterinarios de la UniCen estimó densidad de población canina en algunas zonas de la ciudad (Schettino y col., 2004):

Villa Aguirre	1,6 perro/persona
Tropezón	0,9 perro/persona
Rural	hasta 5 perro/persona

El Municipio de Tandil realizó una encuesta en diciembre 2010 sobre población canina local. En la misma se realizó una estimación de la relación perros/personas, la relación perros por domicilios, tanto por zonas como totales, y una estimación de la población canina total. Los valores totales son los siguientes (Dirección de Bromatología, 2010)⁴:

Relación General	1 Perro cada 4,20 personas
Población canina local estimada	30048 Perros
Total Domicilios Encuestados	8661

La misma Dirección de Bromatología, mediante la denuncias de personas mordidas en el período 2004-2012, determinó un promedio de **235 personas mordidas** por año. A su vez, la Dirección observó el aumento de las denuncias en los últimos años debido a la obligación de los centros de salud públicos y privados de notificar a la misma.

Proyección a futuro: Que las autoridades desarrollen a futuro métodos de estimación de la población canina. “Una estimación de la población es esencial antes de desarrollar el programa, y repetidas encuestas son necesarias para monitorear el progreso. Esto es requerido para evaluar el éxito (o fracaso) del programa”³.

⁴ Encuesta Mascotas al 12/2010. Dirección de Bromatología. Municipio de Tandil.

En el taller “Estrategias para la implementación de las directrices de la OIE en tenencia responsable y control de poblaciones caninas” se establecen puntos clave para reducir el número de perros vagabundos y los actores responsables de los mismos:

- Esterilización temprana, agregada a otras acciones de control de la natalidad (Municipio).
- Creación de Centros Municipales de reubicación y adopción, separados física, administrativa y funcionalmente de los centros de zoonosis, que estarán bajo la supervisión técnica de un profesional veterinario (manejo ONG).
- Elaborar diseños de muestreo para determinar el tamaño de la población canina suelta (Municipio / Universidades/ Organismos competentes).
- Coordinar con los diferentes sectores Municipales para regular el retiro de residuos domiciliarios e instruir a la población para el manejo de sus residuos (Municipio).
- Implementar un método de identificación de toda la población canina a partir de los 45 días de vida, el cual deberá ser obligatorio y estar asentado en el registro correspondiente; esto permitirá instruir a los propietarios sobre las particularidades de las diferentes razas (Municipio).⁵

Objetivos Generales

- Disminuir la presencia de perros públicos y/o comunitarios en la ciudad de Tandil.
- Promover un cambio de conducta sobre la problemática en salud pública de la presencia de perros libres en la ciudad (perro público o comunitario).

Objetivos Específicos

- Disminuir la presencia de perros públicos o comunitarios en la ciudad de Tandil, fortaleciendo la realización de campañas de castración, y el fomento de la identificación de las mascotas, de la adopción de perros callejeros y la *tenencia responsable*.
- Promover un cambio de conducta en la comunidad de Tandil respecto de la relación salud animal – salud pública.
- Informar sobre la problemática en salud pública de la tenencia no responsable de perros, educando y fomentando la aplicación por parte de la población del concepto de *Tenencia Responsable*, mediante la producción y difusión de información sobre el mismo.
- Abrir espacios de participación comunitaria mediante la realización de eventos para los ciudadanos de Tandil sobre la importancia de la *tenencia responsable*.
- Fomentar el estilo de vida saludable contribuyendo al conocimiento y prevención de las zoonosis, mediante actividades de *Educación para la Salud*.
- Favorecer el acercamiento de los estudiantes universitarios participantes a una de las problemáticas propias de su incumbencia profesional futura, la Salud Pública Veterinaria.

⁵ Estrategias Para La Implementación De Las Directrices De La OIE En Tenencia Responsable Y Control De Poblaciones Caninas. SENASA, WSPA, OIE.

Antecedentes

Estadística de mordeduras estimada: **235** denuncias/año

Estadísticas de inmunizaciones antirrábicas del Centro Vacunatorio del Hospital de Niños Dr.

Debilio Blanco Villegas⁶ por mordeduras de perros, gatos, cobayos y ratas:

- Desde 01/01/2012 hasta 31/12/2012 **271**
- Desde 01/01/2013 hasta 14/11/2013 **191**

Área de Trabajo

Distrito/Ciudad de Tandil.

Población: **123.871⁷**

Población canina estimada: **30048⁴**

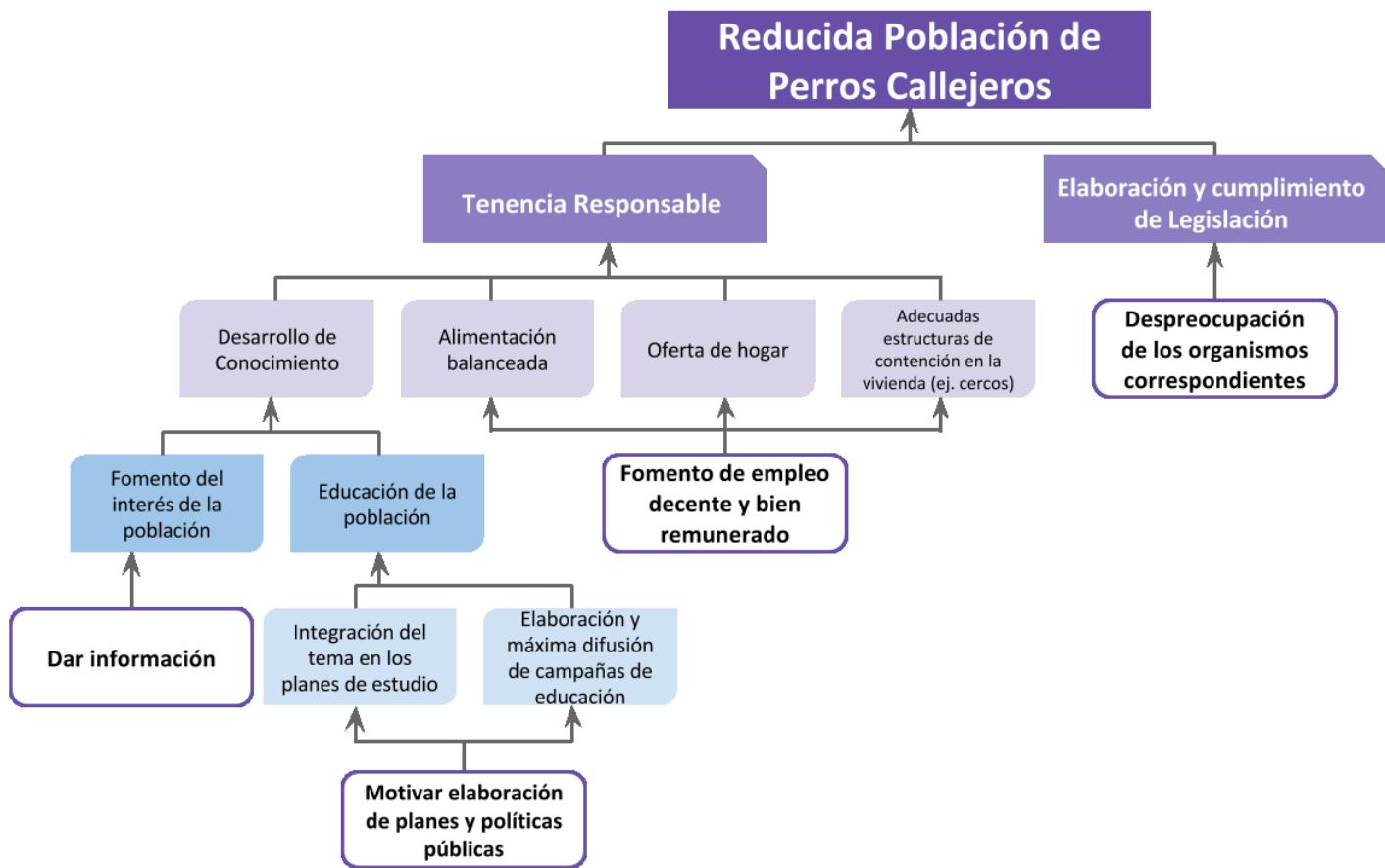
Diagnóstico de Situación

Fig. 2: Árbol de Problemas.



⁶ Resumen Estadístico de Inmunizaciones. Centro Vacunatorio. Hospital de Niños Dr. Debilio Blanco Villegas. Tandil

⁷ INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Fig. 3: Árbol de Soluciones.

Resultados esperados:

- Que sea reducida la población canina de la ciudad.
- Que la sociedad cambie la conducta sobre la problemática. Generar la adhesión y el compromiso de la ciudadanía.
- Que la sociedad incorpore el concepto de “Tenencia Responsable”.
- Que se elaboren diversos materiales de consulta (bibliográfico, audiovisual, etc.) y/o de divulgación vinculados a la temática.
- Que se desarrollen nuevas campañas de castración y vacunación y/o se fortalezcan las ya existentes de ser el caso, las cuales, con el tiempo, ayudarán a la reducción la población de canes públicos/comunitarios a un número manejable.
- Que sea mejorada la salud pública y la salud animal en la comunidad local.
- Que los estudiantes universitarios participantes en las actividades tengan un rol activo en el desarrollo de las actividades previstas, principalmente en la implementación de los talleres y/u otras actividades educativas.

Actividades

Diagnóstico de situación del perro público/comunitario y de la percepción del concepto “Tenencia Responsable” en la ciudad de Tandil.

Educación: con el fin de lograr cambios de actitudes hacia los perros callejeros en general, así como promover una actitud responsable en cuanto a la propiedad del perro. Todos los organismos implicados tienen un papel que desempeñar, incluyendo: Municipalidad; grupos comunitarios; escuelas; sociedades protectoras de animales; veterinarios de la actividad privada; organismos de aplicación de la legislación de animales. Es importante también que todos los grupos den el mismo mensaje y el uso de materiales apropiados para la audiencia objetivo³.

Talleres y charlas abiertas a la comunidad y en establecimientos educativos, junto a la producción del material didáctico (gráfico y audiovisual) sobre la temática de trabajo (*Tenencia Responsable*).

Ejecución de campañas de castración de perros, tanto con dueño como público o comunitario. Identificación de los animales mediante el método de chip, tatuaje y/o cédula de identidad (según posibilidades).

Producción de publicidad sobre:

- *Tenencia Responsable*
- Adopción de perros públicos o comunitarios
- Campañas de castración y campañas de adopción

Medios de publicidad: material gráfico (folletos, afiches, etc.) y audiovisual (videos, spots radiales y televisivos), redes sociales, eventos públicos (feria, desfiles, etc.).

Bibliografía

1. Capítulo 7.7. El control de las poblaciones de perros vagabundos. Código Sanitario para los Animales Terrestres. OIE. 2010.
2. Ordenanza Municipal 7028. 1996.
3. Daniels, T. J (1982) The social organisation of free-ranging urban dogs. 1. non-oestrus social behaviour 2. oestrus social behaviour. Applied Animal Ethology 10: 341-363.
4. Humane Stray Dog Control. Brian Faulkner, MIACE. Stray Animal Solutions. <http://www.scadbangkok.org/downloads/stray-animal-management-report.pdf>
5. Estrategias Para La Implementación De Las Directrices De La OIE En Tenencia Responsable Y Control De Poblaciones Caninas. SENASA, WSPA, OIE.
6. Resumen Estadístico de Inmunizaciones. Centro Vacunatorio. Hospital de Niños Dr. Debilio Blanco Villegas. Tandil. Octubre 2013.
7. INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.
8. Stray animal practices in Europe: An overview. Alexandra Hammond-Seaman. RSPCA International. York, 4 York, 4--8 September 2012. <https://secure.fera.defra.gov.uk/dogs2012/Comp%20PDFs%20Pres/Hammond-Seaman.pdf>
9. Kathy Nolan BVM&S, CertWEL, MRCVS. 'Street Dog' population control. <http://www.vetwork.org.uk/abc.htm>